

Fecha 15.06.2015	Sección Negocios	Página 3
---------------------	---------------------	-------------

Revisa el IFT megamulta a Telcel

VANIA GUERRERO

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) revisó el cumplimiento de los compromisos que adoptó Telcel para no ser multado por casi 12 mil millones de pesos por la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC).

En su sesión del 3 de junio, el pleno del regulador emitió un acuerdo, aprobado por seis votos a favor y una excusa —de la comisionada María Elena Estavillo— sobre los cinco puntos que “empeñó” la empresa a cambio de que se le perdonara la megamulta.

El ex regulador fijó en 2011 que, en caso de no cumplir con dichas condiciones, Telcel podría ser sujeta a una sanción de hasta 8 por ciento de sus ingresos anuales.

Sin embargo, aún no es pública la decisión que tomó el IFT sobre la revisión hecha a

los compromisos de Telcel.

El caso, cuyo origen se remonta a 2006, inició con una investigación por prácticas monopólicas relativas en el mercado de interconexión.

Las condiciones fueron bajar la tarifa de interconexión de 95 centavos por minuto —la cual prevaleció hasta 2011— a 36.18 centavos en 2012, además de reducirla gradualmente hasta 30.94 en 2014.

Asimismo, debía desistirse de todos los litigios interpuestos contra las resoluciones emitidas en 2011 en materia de tarifas de interconexión y proporcionar al regulador toda la información necesaria para que ésta verificara el cumplimiento de los compromisos.

También tendría que ofrecer a sus usuarios promociones que incluyeran minutos para hablar a teléfonos de otra compañía.

